

Informando sobre uso obligatorio de módulo de modificaciones de registro de insumos agropecuarios - Sistema GUIA.

GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

Como es de su conocimiento, la Agencia, a través de la Coordinación General de Registro de Insumos Agropecuarios ha venido realizando mejoras sobre los procesos de registro y control de insumos agropecuarios.

Mediante el presente, pongo a su conocimiento que se ha desarrollado un módulo en el Sistema GUIA, el mismo que permitirá el ingreso de solicitudes de modificaciones de registro de insumos agropecuarios de manera digital, el mismo que entrará en funcionamiento a partir del 16 de enero de 2023, por esta razón, la Agencia no receptará modificaciones de registro de insumos agropecuarios a través del portal de la página web, ni tampoco de manera física.

Para el ámbito pecuario, el módulo detallado en líneas anteriores, solo será aplicable para todos los productos veterinarios registrados antes de la entrada en vigencia del Dossier Pecuario 2.0. (10-03-2022); luego de esta fecha, si se desean realizar modificaciones de registros de productos veterinarios, se lo debe seguir realizando a través del mismo módulo con el cual se registró el producto.

Cabe señalar que, por requerimiento de la normativa vigente, en el ámbito agrícola, para la adición o actualización de fabricantes y/o formuladores de plaguicidas, se requiere que información ingresada sea en físico, por lo que el usuario deberá:

- 1. Crear la solicitud a través del módulo "Modificación productos RIA", con toda la información correspondiente a la modificación relacionada a fabricantes y/o formuladores de plaguicidas.
- 2. Ingresar los documentos físicos de respaldo de la solicitud en ventanilla única, mencionando en el oficio, el número de solicitud generada en Sistema GUIA.
- 3. No se emitirá la respuesta al ingreso de los documentos ingresados de forma física, se procederá a archivarle indicando el número de solicitud generada en el Sistema GUIA una vez aprobada la modificación de registro solicitada.

Se adjunta al presente el manual de usuario para el uso del nuevo módulo, para su conocimiento y en caso de tener consultas adicionales favor enviar sus requerimientos al correo electrónico productosagricolas@agrocalidad.gob.ec





MANUAL DE USO DE MÓDULO DE MODIFICACIONES DE REGISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS

A. Ingresar al Sistema GUIA, a través de la dirección https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/index.php

Image: Contrasting Representa Lutted .a .un operador o empresa/2 Repristrea aoul.:: Image: Contrasting Outdo su contrasting o su usuario esti Image: Contrasting Outdo su contrasting o su usuario esti Image: Contrasting Image: Contrasting Image: Contrasting Image: Contrasting o su usuario esti Image			
Usuario Contraseña Diydó su contraseña o su usuario estó Inactivo: Ingresa Statema Gregor Grifficia da nel maranañ Gregor Grifficia da nel maranañ Gregor Grifficia da nel maranañ Gregor Grifficia Terratógrificia	V CANAGERIA Ingreso a sistema GUIA - Pruebas Atención Representa usted a un operador o empresa? Registrese aquí		
Ingrecor Statema Greek or Formanden Agrealidade 2022 Gestion Tecnologia	Usuario Contraseña Contraseña Chidó su contraseña o su usuario está Inactivo		
	Ingresar Statema Gestor turkin-skol de telformanden Agrenalidad 2022 Gestión Tiensidigua		

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario





Tinicio 🕜 Ayuda	Salir Inicio Aplicaciones registradas		Últimos acceso: 25/11/2022 (9:14)
Mis Programas	Caravanas visual/electrónica de bovinos	* ssier plaguicidas	
•	0 notificaciones	0 notificaciones	Arrastre aquí la aplicacion para abrirla.
	Ensayo de eficacia Inscripción de La Operadores	boratorios	
	O notificaciones O notificaciones	0 notificaciones	(197)
	Mis facturas y saldos Modificación Mo productos RIA Po	ovilización de rcinos	
	O notificaciones	0 notificaciones	

B. Iniciar sesión y abrir el módulo de "Modificación productos RIA"

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario





- **C.** Dentro del módulo se aprecia tres pantallas principales, las cuales se describen a continuación:
 - 1. Pantalla de opciones: Posee como única opción la "Solicitud de modificación", la misma sirve como inicio o base del módulo.
 - 2. Pantalla de solicitudes y seguimiento: Posee las opciones:
 - Nuevo: Permite crear una nueva solicitud

GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

- Actualizar: Refresca (actualiza) la información de la pantalla 2.
- Seleccionar: Permite seleccionar varias solicitudes simultáneamente
- 3. Pantalla de contenido/ingreso de información: En esta pantalla se despliega los formularios donde se llena la información para elaborar la solicitud; también permite visualizar la información de una solicitud.



Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario





D. Seleccionar la opción "Nuevo" en la segunda pantalla.

RUC/CI: 1804694691001		
Razón social: Onix		
Representante legal: Santiago Daniel Merino Jimén	lez	말사람 공동료
Dirección: a la vuelta		
Telefono(s): (33) 333-33337 (22) 222-2222		
Penresentante tácnico: Viviana Beinoso		
Representance technolo. Witana Remoso		
Producto a modificar		
Área temática: Seleccione		
Tino de producto: Seleccionar		
Subtino de producto: Seleccionar	7	
Producto: Seleccionar		•
Número de registro:		
Modificación producto		
Tipo de modificación: Seleccionar	2	
Agregar	J	
- Agrogan		
Tipos de modificaciones seleccionada		
Tipo de mo	odificación	
	-	P

En la tercera pantalla se desplegará el formulario de solicitud con 4 secciones:

- 1. Datos del titular: Muestra la información del titular solicitante, la misma no se puede modificar.
- 2. Producto a modificar: Seleccionar las opciones que se ajusten al producto de su titularidad que desee modificar, en esta sección se mostrará únicamente información referente a los productos que tiene registrados bajo su titularidad.
 - Área temática: Seleccione el área en la que se encuentra el producto a modificar, puede ser Agrícola (Plaguicidas), Fertilizante o Pecuario (Veterinario).







GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

rea temática: Seleccione	~
ino de product Seleccione	
Agrícola Fertilizante	
Producto: Selec Pecuario	

Tipo de producto: Seleccione la ubicación de su producto

Área temática: 🗛	prícola	~
Tipo de producto:	Seleccionar	~
Subtipo de produc	Seleccionar	
Producto: Selecció	BIOINSUMOS REGISTRO PLAGUICIDA	
Número de registi	PQUA'S REGISTRO	
	REGISTRO	

ubtipo de producto: Seleccione el subtipo del producto, recuerde que se mostrará únicamente información si posee productos registrados bajo su titularidad con esas características.

~
~

- Producto: Del listado de sus productos registrados, seleccionar el que desee modificar.

Producto a modificar	
Área temática: Agrícola	~
Tipo de producto: PLAGUICIDA	~
Subtipo de producto: Seleccionar	~
Producto: Seleccionar	~
Número d Seleccionar	
ALTERNATA	

- Número de registro: Se mostrará automáticamente el número de registro del producto seleccionado, este campo no se puede modificar.
- 3. Modificación producto: Permite ingresar la información sobre las modificaciones que se requiere efectuar al producto.
 - Tipo de modificación: Seleccionar una o varias modificaciones que desee

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario





Tipo de modificación:	Seleccionar	~
-	Seleccionar	
Agregar	Modificación de la categoría toxicológica	
<u> </u>	Modificación del estado de registro	
	Modificación del Período de reingreso	
	Modificación de presentaciones comerciales	
	Modificación de vida útil	
Tipos de modifi	Modificar Fabricante/Formulador	
	Modificar manufacturador	
	Modificar titularidad de registro de producto	
	Modificar usos (compleio cultivo plaga)	

GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

4. Tipos de modificaciones seleccionadas: En este campo se refleja el listado de las modificaciones que se realizarán al producto.

Tipo de modificación	
Nodificación de la categoría toxicológica	Quitar
Modificación del Período de reingreso	Quitar
Iodificación del Período de reingreso	Quita

Una vez confirmada la información, presionar en "Guardar" para guardar la solicitud.

AVISO: Tener en cuenta que la atención de cada modificación adicional, requiere más tiempo del técnico asignado, por lo que, con cada modificación adicional, se sumará el tiempo de atención aprobado,

Ejemplo:

- Modificación de categoría toxicológica / 20 días
- Modificación de periodo de reingreso / 30 días







TOTAL DE TIEMPO DE ATENCIÓN DE SOLICITUD: 50 días

GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

	Tipo modificación	Días
	Modificación de la categoría toxicológica	20 días
2	Modificación del Período de reingreso	20 días
Т	empo de atención	

E. Una vez creada la solicitud, en la pantalla 3 se podrá llenar toda la información y documentos correspondiente a todas las modificaciones solicitadas.

Tiempo de atención		
El tiempo de atención máximo de su	i trámite es: 40 días	
<< Anterior	Paso 1 de 3	Siguiente >>
Modificar categoría toxicol	ógica	
Categoría toxicológica: CATEGORÍA	4 - LIGERAMENTE PELIGROS	so v
Documento de respaldo:		
Seleccionar archivo Ninguno archivo	selec.	
En espera de archivo (Tamaño máximo	20M	
Agregar		
	Descripción	

AVISO: Tenga cuidado al momento de crear solicitudes, una vez creada no se podrá eliminar, en caso de requerir eliminar una solicitud en Estado "Creado", se deberá remitir un correo electrónico con el detalle de la solicitud, con su respectivo número, a eliminar al correo <u>atencionalusuario@agrocalidad.gob.ec</u>

F. En la segunda pantalla se puede dar seguimiento a la solicitud mediante:

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario





Solicitud: Refleja el código único de la solicitud en el sistema.

Identificador: Muestra el número de RUC del titular.

Razón Social: Muestra la Razón Social del titular.

GUILLERMO LASSO PRESIDENTE

Nombre producto: Muestra el nombre del producto que se modifica en la solicitud. Área: Refleja el área en la que se encuentra el producto (agrícola (plaguicida), fertilizante o pecuario (veterinario))

Estado: Indica en qué estado se encuentra la solicitud.

G.	#	Solicitud	Identificador	Razón social	Nombre producto	Área	Estado
ч.	1	3110220283	1804694691001	Onix	PATITO METOXAM	Registro de Insumos Agrícolas	Asignación de pago

a segunda pantalla podrá visualizarse las solicitudes a subsanar y las aprobadas.

#	Solicitud	Identificador	Razón social	Nombre producto	Área	Estado
1	0111220287	1804694691001	Onix	ALTERNATA	Registro de insumos fertilzantes	Aprobado
2	0111220286	1804694691001	Onix	ALTERNATA	Registro de insumos fertilzantes	Aprobado
3	3110220284	1804694691001	Onix	XILOX	Registro de Insumos Agrícolas	Aprobado 🔸
4	3110220280	1804694691001	Onix	XILOX	Registro de Insumos Agrícolas	Aprobado

****NOTA:** Será responsabilidad del operador, una vez que su solicitud de modificación de registro de producto agropecuario sea remitida, deberá entrar al sistema GUIA y revisar cuando su solicitud se encuentre con **orden de pago generada** por el departamento financiero de la Agencia, con el objetivo de acudir a realizar el pago en la entidad bancaria correspondiente, luego dirigirse a la oficina de la Agencia para canjearlo por la factura correspondiente, con la finalidad de completar el proceso para que su solicitud pase a fase de revisión técnica.

